

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

479. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA "CONCURSO HOGUERAS DE SAN JUAN 2023".

TituloES: Concurso de Hogueras de San Juan 2023

TextoES: BDNS(Identif.):695668

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/695668>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en este concurso las siguientes personas jurídicas o físicas divididas en tres categorías:

- Asociaciones recreativas, culturales o de cualquier otra índole.
- Asociaciones de vecinos.
- Particulares

Segundo. Finalidad.

El objetivo es incentivar la participación de los melillenses en la festividad de San Juan a través de un concurso de hogueras destinado a la ciudadanía, y que tendrá lugar el día 23 de junio con anterioridad a la quema de la Hoguera Oficial.

El objeto del Concurso será la confección de una Hoguera de San Juan, conforme a la tradición de este tipo de festividad.

Tercero. Bases reguladoras.

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

Cuarto. Importe y premios.

Se otorgarán los siguientes premios para cada categoría:

Primer Premio valorado en 1.000 € más trofeo.

Segundo Premio valorado en 800 € más trofeo.

Tercer Premio valorado en 700 € más trofeo.

Cuarto Premio valorado en 500 € más trofeo.

Quinto Premio valorado en 400 € más trofeo.

Al importe de dichos premios, se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de inscripción finalizará el día 15 de junio de 2023 a las 23:59 horas. Para la inscripción, se deberá aportar un boceto de la hoguera acompañado de una descripción de los materiales a usar, la cuál deberá tener unas medidas mínimas de 1,5 m² de base.

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2023-05-17

Firmante: ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO

Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad